

Consejo extraordinario de 8 mayo de 2018

Orden del día:

1. Solicitud de plazas de Profesor Ayudante Doctor por necesidades docentes.
2. Aprobación, si procede, de los factores de pertinencia relativos al área de Conocimiento de Economía Aplicada (225A) y Economía Aplicada (225G) adaptados al nuevo Baremo de Ayudantes Doctores.

Resumen de acuerdos adoptados:

1. Se aprueba, por unanimidad, solicitar seis plazas de Profesor Ayudante Doctor: cuatro plazas para la unidad 225-A-15 y dos plazas para la unidad 225-B-15.

2. El pasado 25 de abril D. José David Cisneros remitió al Director y Secretario del Departamento un escrito que el mismo redactó y remitió a la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, en relación con una propuesta de ampliación de las pertinencias por área de conocimiento del Departamento, en lo referente a los apartados 1.1. a 1.8. (afinidad por titulación) del Baremo a aplicar a las solicitudes de plazas de Profesor Ayudante Doctor.

La propuesta referida se concreta en añadir en el apartado de Pertinencia Alta: "...y acreditación en Economía Aplicada en el caso de aquellas plazas que requieran acreditación".

Tras un amplio debate se percibe un ambiente de duda e indecisión ante la falta de información disponible en ese momento, más concretamente, acerca de si las agencias evaluadoras que proporcionan la correspondiente acreditación (ANECA y DEVA) certificarían que la acreditación se concede para un área de conocimiento concreta.

Ante la necesidad de dejar cerrado este tema por problemas de plazos se acuerda, por mayoría, aprobar la propuesta presentada con algunos cambios quedando definitivamente: "...o acreditación en Economía Aplicada.", en el bien entendido, de que no se tendría en cuenta este mérito de no venir certificado explícitamente por las agencias evaluadoras.

Para mayor abundamiento, se mandata al Director de Departamento para que eleve las consultas que sean necesarias a las agencias evaluadoras (ANECA y DEVA) para aclarar las dudas surgidas en el debate.